

RESOLUCIÓN No. 043 DE 2021
(Diciembre 6 de 2021)

“Por medio de la cual se realizan unos nombramientos en propiedad”

La Sala Plena del Tribunal Administrativo del Caquetá, en uso de sus facultades legales previstas en los artículos 131 y 132-1 de la ley 270 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

1. Que se recibió del Consejo Seccional de la Judicatura de Caquetá, el oficio **CSJCAQOP21-1174** del 19 de noviembre de 2021, en el cual se remite el **ACUERDO No. CSJCAQA21-54** del 19 de noviembre de 2021 que contiene el registro de elegibles para el cargo de **Técnico en Sistemas Grado 11 del Tribunal Administrativo de Florencia**.
2. Que el registro de elegibles se encuentra en firme y está conformado por las siguientes personas:

| ORDEN | NOMBRE | CEDULA | PUNTAJE |
|-------|----------------------------------|------------|---------|
| 1 | CRIOLLO MOROCHO YOVELY | 40079166 | 681,14 |
| 2 | LASSO PERDOMO JOHN ELBER | 80403944 | 665,14 |
| 3 | MAZO RAMOS JESUS ALBERTO | 1117507200 | 614,67 |
| 4 | GOMEZ RODRIGUEZ CRISTIAN ALBERTO | 1117512168 | 579,83 |

3. Que, a la fecha, en el Tribunal Administrativo de Caquetá, se encuentra vacante definitivamente un cargo de **Técnico en Sistemas Grado 11 del Tribunal Administrativo de Florencia**.
4. Que por lo anterior es necesario proceder a proveer dicho cargo en propiedad con la persona que ocupa el primer puesto en el registro de elegibles.
5. Que en Sala Plena de la fecha se acordó realizar el nombramiento en propiedad de la ingeniera **YOVELY CRIOLLO MOROCHO** identificada con C.C. 40.079.166 como **Técnico en Sistemas Grado 11 del Tribunal Administrativo de Florencia** y se autorizó a su Presidenta para que expidiera el respectivo acto administrativo, el cual fue leído y aprobado por unanimidad por todos los magistrados.

RESUELVE

PRIMERO: NOMBRAR EN PROPIEDAD en el cargo de **TÉCNICO EN SISTEMAS GRADO 11 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA** a la ingeniera **YOVELY CRIOLLO MOROCHO** identificada con C.C. 40.079.166

SEGUNDO: INFORMESE por el mecanismo más expedito, el nombramiento en propiedad a la profesional designada.

TERCERO. Entréguese copia de la presente decisión a las personas nombradas y remítase copia al Consejo Seccional de la Judicatura de Caquetá y a la oficina de Talento Humano de la Rama Judicial en Florencia, para lo de su competencia.

CUARTO. Los presentes nombramientos surten efectos desde el momento de su posesión

QUINTO. De conformidad con el artículo 65 del CPACA, publíquese el presente acto administrativo de nombramiento en la página oficial de la Rama Judicial.

Dada en la ciudad de Florencia, Caquetá, a los seis (6) del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

YANNETH REYES VILLAMIZAR
Presidenta

Firmado Por:

Yaneth Reyes Villamizar
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
4
Tribunal Administrativo De Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c1416807e23470131cb139eca35e444d9d3cf69a43647b15a5e611499b534c7d

Documento generado en 06/12/2021 10:21:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>